

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PRÁCTICAS EN GESTIÓN CON USO DE TIC EDUCA DIGITAL 2018.

1. PRESENTACIÓN

El **Ministerio de Educación Nacional** a través de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, lidera la consolidación del Sistema Nacional de Innovación Educativa buscando promover y fortalecer las prácticas que apunten al mejoramiento de la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación, así como el desarrollo de competencias TIC para innovar en educación respondiendo a las necesidades locales, regionales y nacionales, en pro de la construcción de una cultura que fundamente la investigación y generación de conocimiento.

Así mismo, en concordancia con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, busca "Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en las instituciones educativas para mejorar la calidad del sistema educativo y la competitividad de los estudiantes del país"¹

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional resaltarán a aquellas Secretarías de Educación que mediante sus prácticas y/o proyectos en Gestión de TIC sean líderes innovadores y generen impacto positivo en sus comunidades educativas.

CONVOCATORIA

Invitar a los Secretario(a)s de Educación, líderes TIC, líderes de calidad, servidores activos de la entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional para presentar sus proyectos y/o Prácticas en Gestión con Uso de TIC² en las Secretarías de Educación, que estén implementando en su quehacer y la reconozcan como dinamizadora de la gestión de TIC para la educación, con el fin de seleccionar las mejores de acuerdo a los cupos indicados más adelante, las cuales participarán como ponentes en el ***IV Encuentro de Prácticas en Gestión con Uso de TIC 2018 que se desarrollara dentro del marco de Educa digital 2018.***

Las prácticas y/o proyectos con uso pedagógico de TIC deben abordar uno o varios de los siguientes ejes: Formación docente con uso pedagógico de las TIC, Gestión de contenidos Educativos Digitales, Uso y apropiación pedagógica de TIC,

¹Artículo 1.1.1.1 Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

² Una buena práctica es "un conjunto de actores, recursos, procesos y decisiones que, interactuando sobre una realidad, produce un resultado que transforma condiciones precedentes" (González A, 2005). En el sector educativo, una buena práctica es aquella que, además de las características mencionadas, busca mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación. Para la presente convocatoria, se seleccionarán aquellas prácticas que cumplan lo indicado anteriormente y que involucren y apropien activamente el uso de las TIC para el mejoramiento de la Gestión de la Secretaría de Educación Certificada.

Fomento a la infraestructura, Monitoreo y evaluación de procesos en gestión de TIC. La práctica y/o proyecto debe ser originada desde la entidad territorial como una estrategia y/o política que busque el uso y apropiación de las TIC.

CONVOCATORIA	OBJETIVOS	No. DE CUPOS
Proyectos y/o Prácticas innovadora en Gestión con Uso de TIC en las Secretarías Educación Certificadas	Seleccionar Cinco (5) Proyectos y/o Prácticas en Gestión con Uso de TIC, Innovadores y que generen impacto en su región. Reconocer y socializar las prácticas y/o proyectos en Gestión de TIC que adelantan las Secretarías de Educación, para el mejoramiento de la calidad educativa. Promover el aprendizaje entre SE en materia de incorporación, uso y apropiación pedagógica de TIC.	CINCO(5) ponentes en el encuentro

Criterios a Evaluar

- Propósito y pertinencia de la Práctica y/o proyecto
- Aprendizaje Colaborativo y Cubrimiento
- Innovación
- Consolidación y Documentación

Para mayor detalle de los criterios a evaluar favor remitirse al documento "Rúbrica evaluación secretarías" el cual se encuentra publicado en el sitio de la presente convocatoria.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Los Secretarios(as) de Educación, líderes de calidad, servidores activos de la entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional y que cumplan con los requisitos de la convocatoria. Si la práctica y/o proyecto es liderada por algún otro servidor (contratista) deberá contar con el aval para representar a la Secretaría de Educación. De resultar seleccionada la práctica y/o proyecto el servidor inscrito será el responsable y representante de la ponencia de la práctica en lo que se requiera en el marco del evento.

3. BENEFICIOS

La convocatoria 2018 beneficiará en total a CINCO (5) Proyectos y/o Prácticas en Gestión con uso de TIC de las Secretarías de Educación Certificadas, los cuales

asistirán al IV Encuentro Nacional de Prácticas en gestión con Uso de TIC 2018, dentro del marco de Educa Digital 2018 en la ciudad de Bogotá, D.C., donde recibirán un reconocimiento y su respectiva certificación.

El Servidor de la Secretaría de Educación que se haya inscrito como líder de la práctica, que resulte seleccionado será quien asistirá al IV Encuentro de Prácticas en Gestión con Uso de TIC 2018; en caso de que el postulante sea un contratista deberá contar con el aval de la entidad territorial para representar la postulación y recibir los reconocimientos a nombre de la Secretaría de Educación.

Según logística y sitio de los eventos mencionados, para quienes residen fuera de la ciudad del evento, los gastos de los tiquetes, Lugar de origen - Sitio del Evento - Lugar de origen; (Entiéndase Lugar de Origen, como el Aeropuerto o Terminal más cercano a la Vivienda del beneficiario); alojamiento (en el hotel indicado por la Logística- Acomodación doble); y alimentación (desayuno, almuerzo y cena), así como lo relacionado con la ejecución propia del evento, serán cubiertos por el Ministerio de Educación Nacional. Todo lo anterior solamente los días y horarios que contempla el evento, cualquier gasto adicional, deberá ser cubierto por el participante. A quienes residan en la misma ciudad del evento, solo se les cubrirá alimentación (almuerzo) durante su participación.

4. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- a. Ser el Secretario(a) de Educación, líder TIC, líder de Calidad, o servidor activo de una Entidad Territorial Certificada, lo cual debe acreditarse mediante certificación reciente, expedida por el respectivo Nominador (Gobernador, Alcalde), con máximo dos **(2) meses** de expedición previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria. No se aceptarán certificaciones laborales expedidas por entidades o instituciones distintas.

Si el postulante es un **contratista** deberá contar con el aval del respectivo ente nominador para representar a la Secretaría de Educación. (Diligenciar documento adjunto denominado Aval SE)

- b. Cada Servidor tiene derecho a postular solamente una práctica o proyecto por entidad.
- c. Deberá adjuntar escaneada y legible, la cédula de ciudadanía por ambos lados.
- d. No haber sido ganador de este mismo programa, se debe presentar una Práctica y/o proyecto que **NO** haya sido ganadora en los tres encuentros anteriores de prácticas en gestión con uso de TIC, convocatorias dirigidas desde la oficina de Innovación Educativa del Ministerio de Educación Nacional. De esta manera se busca brindar mayor oportunidad a aquellos aspirantes que aún no han accedido a incentivos de este perfil, garantizando así la equidad y transparencia en el proceso de selección.
- e. Realizar la inscripción y diligenciar en su totalidad el formulario correspondiente, adjuntando la información que se solicite en el mismo y cumplir con los requisitos de la postulación.

Los documentos, el aval y certificaciones soporte de los líderes del proyecto y/o Práctica, deberán ser adjuntados al momento de la inscripción de la práctica, El **NO** allegarlos en las fechas que se indiquen o **NO** enviarlos completos, será causal para el retiro de la convocatoria.

- f. Liderar un proyecto y/o Práctica en Gestión con Uso de TIC de una Secretaría de Educación Certificada, que sea innovador y genere impacto en su región; el proyecto y/o Práctica en Gestión con Uso de TIC, deberá cumplir las siguientes especificaciones:
- Presentar documentada, diligenciando la **"FICHA SECRETARÍAS"** publicada en este mismo sitio y adjuntándola en formato PDF, en el campo respectivo del formulario de inscripción.
 - Relacionar, en el campo respectivo del formulario, la ruta de publicación del video soporte de la postulación. El video debe tener calidad en el audio e imagen y una duración máxima de 3 minutos. Su realización y publicación en la plataforma YouTube no deberá ser mayor a un **(2) meses**, previo a la publicación de la presente convocatoria. Para más detalle respecto al video, ver el apartado correspondiente publicado en este mismo sitio.
- g. En caso de que en el video aparezcan menores de edad y/o adultos diferentes a los de la postulación de la práctica, Adjuntar en el archivo a enviar, el **anexo 3** de los formatos de uso de imagen publicados en este mismo sitio, donde **se evidenciará la entrega de los consentimientos** de los padres de familia al Rector de la Institución educativa **o al servidor de la Secretaría de Educación**, para la grabación de sus hijos en imágenes, fotografías y audiovisuales y posterior publicación; así como el de los adultos que aparezcan en estos. Los anexos 1 y 2 diligenciados, son para reserva del rector o servidor de la SE, solamente debe subir el **anexo 3**
- h. De no presentarse en el momento de la inscripción, alguno de los documentos solicitados en los numerales a, c, e y f, g. A saber: cédula, certificación laboral, ficha diligenciada, video publicado y accesible, si es una práctica grupal, aval de los demás integrantes, anexo 1 y anexo 2 de uso de imagen, si es contratista aval por parte de la SE, etc., la postulación no será objeto de evaluación y, por ende, retirada de la convocatoria. Todos los documentos a adjuntar, se deben reunir en una carpeta/archivo comprimido y enviarlo al correo convocatoriasecretariosoie@gmail.com con el nombre Cédula.zip, ejemplo: 45632145 Carlos Parra.zip. El único archivo debe ser enviado dentro del periodo de inscripción establecido en la convocatoria. El archivo no debe superar 2 MB de tamaño. De encontrarse varios archivos iguales, para la evaluación se tomará el último que se haya cargado dentro del periodo de inscripciones.
- i. Aceptar las condiciones y términos de la convocatoria, así como las recomendaciones del Ministerio, a saber:

Compromiso General:

Los seleccionados se comprometerán a:

- ✓ Asistir a las actividades asociadas al evento, así como a participar de las sesiones remotas previas y posteriores que se convoquen.

- ✓ Preparar el material de ponencia de su práctica y/o proyecto con uso de TIC, de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación indique.
- ✓ El Servidor activo que se haya postulado e inscrito y que resulte seleccionado será quien asista al evento o en su defecto el servidor de la SE que sea delegado por el Secretario(a) de Educación previa autorización escrita por parte de la entidad territorial.

5. ETAPAS

ETAPAS	FECHAS
Periodo de Inscripciones	Del 3 de mayo de 2018 al 14 de mayo de 2018
Evaluaciones y Validación	15 de mayo al 21 de mayo de 2018
Publicación de ganadores	22 de mayo de 2018
Solicitud de rúbricas	28,29 y 30 de mayo de 2018
Sesiones remotas preparatorias con los ponentes	5 de junio de 2018
Fecha de evento	Junio 12 y 13 de 2018

Para mayor claridad ver el documento "cronograma Secretarías" dentro de los documentos anexos a la presente convocatoria.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCION

Inscripción

De acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma, en el periodo de inscripciones, el aspirante debe registrarse en el formulario y realizar una **única inscripción**. Durante la inscripción, se solicitará la ruta de un video reciente de la práctica postulada, revise antes de inscribirse, las especificaciones del documento "Especificaciones y recomendaciones para el video" anexo a la presente convocatoria.

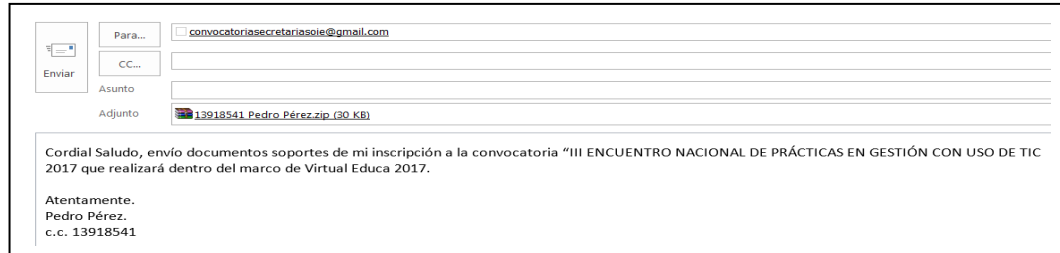
Recuerde que una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará cambios, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos o repetidas. El candidato debe estar atento al diligenciamiento del formulario, ya que este genera un mensaje final pero no emite correos de confirmación. Por favor revise de manera cuidadosa la lista de los documentos solicitados y el formato, validando que estén completos y legibles antes de enviarlos. Si se detectan varias inscripciones de un mismo candidato, se tendrá como válida la última registrada en fecha y hora, dentro del plazo de inscripciones, las demás serán invalidadas.

Documentos a entregar en la etapa de inscripciones

Únicamente dentro del plazo establecido para inscripciones y una vez diligenciado el formulario de inscripción, deberá remitir por correo electrónico

los documentos soporte, escaneados, en PDF y en un solo archivo comprimido que no supere los 2 MB de tamaño etiquetado con el número de cédula y nombre y con estos mismos datos en el asunto, a la cuenta convocatoriasecretariosoie@gmail.com a vuelta de correo recibirá respuesta a su comunicación.

Ejemplo del correo que debe enviar:

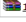


Enviar

Para...

CC...

Asunto

Adjunto  13918541 Pedro Pérez.zip (30 KB)

Cordial Saludo, envío documentos soportes de mi inscripción a la convocatoria "III ENCUENTRO NACIONAL DE PRÁCTICAS EN GESTIÓN CON USO DE TIC 2017 que realizará dentro del marco de Virtual Educa 2017.

Atentamente.
Pedro Pérez.
c.c. 13918541

El archivo debe ser .zip o .rar únicamente.

Los documentos a remitir, son:

- Cédula de ciudadanía colombiana.
- Certificación laboral expedida por la respectiva Entidad Territorial Certificada, con máximo dos (2) meses de expedición previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria. No se aceptarán certificaciones laborales expedidas por entidades o instituciones distintas.
- Ficha oficial publicada por la convocatoria, completamente diligenciada. Sea claro y puntual, sin excederse y recuerde citar debidamente otros autores, atendiendo las normas de derechos de autor.
- **Anexo 3** de los formatos de uso de imagen, debidamente firmados y escaneado.
- **Si la práctica y/o proyecto ha sido construida en equipo, debe adjuntar** la carta de aval firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo, autoriza al Secretario(a) de educación inscrito, a participar como representante único de la práctica y/o proyecto. **Este documento, aplica únicamente en el caso de la práctica sea de autoría grupal;** para lo cual, además, se deberá dar el crédito en la documentación (ficha y video) a quienes participan en la experiencia.
- En caso de que el postulante sea un contratista de la Entidad territorial, anexar el aval debidamente diligenciado y firmado por parte del respectivo ente nominador Nominador (Gobernador, Alcalde), con máximo dos (2) meses de expedición previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Si como producto de la práctica y/o proyecto en gestión con uso de TIC se genera una producción intelectual, anexar el contrato de cesión de derechos materiales de autor registrado en notaria.

Tenga En Cuenta Que:

- Favor leer cuidadosamente los textos de la convocatoria para dar cumplimiento estricto a los requerimientos.
- Inscribirse con anticipación y no esperar hasta el último minuto del cierre, pues se arriesga a quedar fuera de la Convocatoria.
- No se recibirán postulaciones impresas, por otro medio diferente a la inscripción a través de la plataforma dispuesta para este fin, ni en fechas diferentes a las de inscripción.
- En caso de postular un proyecto y/o Práctica a nivel grupal, tenga en cuenta que solamente se beneficiará y asistirá al evento el Servidor postulante e inscrito en la convocatoria, previo aval de la entidad territorial asumiendo la responsabilidad y representación en todo momento y ante sus compañeros de equipo, Para esto, en el momento de la inscripción se deberá anexar un oficio con las firmas del Líder y de los demás integrantes del equipo, autorizando su participación y representación en esta convocatoria. De presentarse reclamaciones por no haber contado con el aval de los demás integrantes del equipo se expone a ser retirado de la convocatoria.
- De requerirse, el Ministerio de Educación, podrá ajustar el cronograma y/o número de cupos, lo que será debidamente comunicado a los aspirantes, a través del sitio web establecido para la convocatoria.
- El Ministerio de Educación se reserva el derecho de requerir la documentación soporte de la inscripción para su respectiva verificación. así como de tomar las acciones que considere pertinentes y necesarias, en el caso de recibir quejas o reclamos por el desconocimiento de los derechos de autor y las demás normas que apliquen o puedan verse vulneradas.
- Consulte el documento "**Especificaciones y recomendaciones para el video**" en los anexos de esta convocatoria, donde se dan lineamientos para la ficha y el video, así como el formato de uso de imagen.
- De no presentarse dentro de los plazos de inscripción o no presentar completos los documentos solicitados, la postulación no será objeto de evaluación y por ende, retirada de la convocatoria. De encontrarse varios correos con los documentos de un mismo aspirante, se tomará para la evaluación, el último recibido en fecha y hora, dentro del periodo de inscripciones.
- La vinculación, cargo y demás datos de interés de la convocatoria, será cruzada con las Bases de Datos oficiales y vigentes del MEN y verificada con los medios y entes que se requieran. Los anexos correspondientes al uso de imágenes de personas que aparezcan en los videos y demás que apliquen, se solicitan atendiendo la normatividad sobre protección de datos personales, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona.
- Una vez inscrito, el Ministerio de Educación no aceptará modificaciones, así como tampoco participarán postulaciones incompletas, sin el lleno de requisitos, ilegibles o repetidas.
- La participación de los ponentes está sujeta a los cambios que pueden o no surgir en la programación del evento.

Evaluación de postulaciones

El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Innovación Educativa, conformará un comité experto de evaluadores, quienes serán los encargados de revisar, seleccionar y escoger las postulaciones, con el propósito de generar la lista de pre-seleccionados. Este proceso se llevará a cabo en el periodo de Evaluaciones según cronograma establecido, teniendo en cuenta los criterios de la Rúbrica de evaluación, la cual se adjunta a la presente convocatoria. Como parte de la Evaluación de postulaciones, también se verificarán los soportes documentales solicitados en la inscripción y, continuarán en el proceso quienes cumplan a satisfacción con todos los requisitos.

El Ministerio se reserva el derecho de realizar visitas, sesiones virtuales o solicitar soportes adicionales para la verificación y selección final de los beneficiarios.

En caso de empate en la calificación, el comité de evaluadores resolverá el orden de clasificación, tomando la decisión que considere más justa, teniendo en cuenta aspectos como postulaciones con alta relación impacto/recursos disponibles, mejor presentación de ficha y video, entre otros. El comité de evaluación podrá dirimir el empate de acuerdo con la fecha y hora de registro de la postulación, como último recurso. Las decisiones del comité de evaluación y así como las calificaciones finales, no serán objeto de reclamación.

Una vez publicada la lista de ganadores los postulantes podrán solicitar la respectiva rúbrica de evaluación de acuerdo a las fechas estipuladas en el cronograma, esta rúbrica podrá ser consultada por el postulante bajo respectiva y oportuna solicitud por parte del postulante, a manera de realimentación de su postulación mas no generara ningún tipo de cambio en su evaluación. La solicitud de la rúbrica se debe hacer por medio de correo electrónico dirigido a convocatoriasecretariasoie@gmail.com únicamente en las fechas establecidas en el cronograma

Selección

Según cronograma, se publicará la lista de ganadores, así:

CINCO (5) Prácticas y/o proyectos en Gestión con uso de TIC de las Secretarías de Educación Certificadas, que participarán como ponentes en el IV encuentro nacional de prácticas en gestión de TIC, dentro del marco de Educa digital 2018.

Una vez publicada la lista de los ganadores, la Oficina de Innovación Educativa, informará a las Secretarías de Educación correspondientes, para dar inicio a los respectivos trámites de comisión y permisos, los cuales deben ser adelantados y quedan bajo la responsabilidad exclusiva de cada postulante.

Preparación del Encuentro

El Ministerio de Educación se contactará con los ganadores (ahora Ponentes) fin de realizar las labores de preparación para el Encuentro, dando lineamientos, recomendaciones e instrucciones, a través de una o varias sesiones remotas y por los medios que se requieran.

Los gastos de los tiquetes (Lugar de origen²- Bogotá - Lugar de origen), alojamiento (en el hotel indicado por la Logística) y alimentación (desayuno, y almuerzo, no incluye cena), así como lo relacionado a la ejecución propia del evento serán cubiertos por el Ministerio de Educación Nacional. Cualquier gasto adicional deberá ser cubierto por el Ponente o asistente.

Certificación

El Ministerio de Educación certificará la participación y permanencia de los Ponentes en el Encuentro, una vez se hayan verificado la totalidad de las actividades asociadas al evento.

² Entiéndase Lugar de Origen, como el Aeropuerto Nacional más cercano a la Vivienda del Ponente o asistente